

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68616 PONTEVEDRA

Edicto

D.^a MARÍA LUISA SÁNCHEZ GARRIDO, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000305/2017 se ha dictado en fecha 9 de noviembre de 2017 auto de Declaración de Concurso del deudor CONSTEC IBÉRICA 20, S.L., con C.I.F. B-36.926.590, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo, Carretera de Madrid número 213-1.º (Nacional 120, km 663), CP 36318.

2º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la entidad deudora.

3º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

4º.- Se declara disuelta la entidad CONSTEC IBÉRICA 20, S.L., con C.I.F. B-36.926.590.

5º.- Se ha designado, como administración concursal al economista D. Fernando Pérez Domínguez con D.N.I. número 35.450.453-R, con domicilio postal en la calle José Salgado, n.º 8, de Caldas de Reis, Pontevedra (CP 36650), y con dirección de correo electrónico: info@asemega.es.

6º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 9 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083978-1